RESOLUCIÓN DECANAL Nº 138-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 15 de marzo de 2024

Vista la necesidad de participar en actividades de responsabilidad social universitaria en el marco del convenio con la Municipalidad Distrital de Hualla, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 001-2024-UNSCH-FCEAC/DRSU de fecha 14 de marzo de 2024, el Director de la Unidad de Responsabilidad Social comunica el viaje en comisión de servicio de los profesores Pelayo Hilario Valenzuela, Luis Renán Huamán Mejía, Edgar Huarancca Aguilar, Víctor Raúl Yancce Allccaco, Yon Ciro Ezcurra Ramírez y Toño Fredy Rojas Palpán, el día 18 de marzo de 2024, para realizar actividades de responsabilidad social universitaria en el Distrito de Hualla, Provincia de Víctor Fajardo, Región Ayacucho, en el marco del convenio interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Hualla;

Que, siendo fines de la universidad contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad, implementando políticas universitarias y programas de servicio social universitario;

Que, estando de conformidad con el Estatuto (Versión 2.0, 2016) y Reglamento General de la UNSCH vigente;

El Decano en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **AUTORIZAR** el viaje en comisión de servicio al Distrito de Hualla, Provincia de Víctor Fajardo, Región Ayacucho, el día 18 de marzo de 2024, de los profesores que a continuación se detalla:
Pelayo Hilario Valenzuela
Luis Renán Huamán Mejía
Edgar Huarancca Aguilar
Víctor Raúl Yancce Allccaco
Yon Ciro Ezcurra Ramírez
Toño Fredy Rojas Palpán

Artículo 2° **DERIVAR** la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:
DACEA
Interesados (6)
Archivo